



ORD. EXP. N° 5163 /

EXP.: N° 265 - VII Región - Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 448, de 30 de junio de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 30-A2.
Expropiación para la obra
"CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE
EL RÍO MAULE (COLBÚN) Y
ACCESOS, COMUNA SAN
CLEMENTE - COLBÚN, PROVINCIA
TALCA - LINARES, REGIÓN DEL
MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **25 SEP 2015**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **PAULINA DEL CARMEN LÓPEZ CASTRO Y OTROS**, otorgada en la Notaría Pública de Talca, de **Teodoro Patricio Durán Palma**, con fecha **30 de julio de 2015**, Repertorio N° **4.411-2015**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 8718, N° 7928**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año **2015**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 448, de 30 de junio de 2015**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.442.554.-** desglosada de la siguiente manera:

\$1.397.554.- a la orden de **PAULINA DEL CARMEN LÓPEZ CASTRO, JUAN PATRICIO LÓPEZ CASTRO, TERESA DE JESÚS LÓPEZ CASTRO, ESTEBAN MAURICIO LÓPEZ CASTRO y JUAN MANUEL LÓPEZ SEPÚLVEDA**, por sí y en representación de **FABIOLA DEL CARMEN LÓPEZ CASTRO**, según Mandato adjunto.

\$45.000.- a la orden de **ROLANDO IGLESIAS LÓPEZ**, Conservador de Bienes Raíces de Talca, según boleta de honorarios N° **884959**, de 28 de agosto de 2015, que se adjunta.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

MARY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 91821791

I: 535B
Cl: 236859